



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025
"Adquisición de Distintivos por años de servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **25 de agosto de 2025**, en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle Durango número 291, quinto piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** citada al rubro (en adelante, Invitación), de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción II, 39 fracción I, 47, 48 fracción II, 49 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento o el RLAASSP), así como los numerales 3.1 "*Fecha y hora para los actos de la Invitación*", 3.5 "*Acto de Fallo*" y 3.6 "*Contrato*" de la Invitación que rige el presente procedimiento.

El acto es presidido por la suscrita Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto), y el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el evento.

Se hace constar que se encuentran presentes el Mtro. Eduardo Morales Aguirre, Titular de la Coordinación Técnica de Capacitación y la Lic. Rosa María Guevara Ibarra, Titular de la División de Capacitación e Innovación para el Desarrollo del Capital Humano, representantes de las Áreas Requirente y Técnica, respectivamente.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto y, por otra parte, que no asistió representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 47 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al Fallo contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo conforme lo





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número
IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025
"Adquisición de Distintivos por años de servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social"

establecen los artículos 47, 48, 49 y 56 de la Ley, así como 51 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partida Ofertada
1	Grupo Comercial Joyeros Emblemáticos, S.A. de C.V.	Partida Única
2	J.O. Joyeros, S.A. de C.V.	Partida Única
3	Rosa Margarita Ortiz Arellano	Partida Única
4	Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	Partida Única

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo establecido por los artículos 47, 48, 49 y 56 de la Ley y 51 del Reglamento; apartado 2. "OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", numeral 2.10 "Forma de adjudicación" y apartado 6. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la Invitación; la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir, **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los numerales 2.1 "Objeto de la contratación", 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa", 4.1.2 "Propuesta Técnica", 4.1.3 "Propuesta Económica", 6.1 "Evaluación Legal Administrativa de la propuesta", 6.2 "Evaluación Técnica de la propuesta" y 6.3 "Evaluación Económica de la propuesta" de la Invitación, así como los Anexos 1 "Anexo Técnico", 2 "Términos y Condiciones" y el "Formato Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

FALLO

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones enviadas a través de la Plataforma Compras MX fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en los numerales 1.2 de la Invitación y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Invitaciones Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025
"Adquisición de Distintivos por años de servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social"

identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno - SABG)".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública (ahora SABG), mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", (ahora Compras MX), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar "Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se descargaron de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX", en el cual en la parte final se observa la "Firma (Cadena de firma electrónica)", documentos que son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que cumplieron con la exigencia prevista en la Invitación.

El análisis a que se refiere el numeral se realizó por el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por la Plataforma Compras MX indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes GRUPO COMERCIAL JOYEROS EMBLEMÁTICOS, S.A. DE C.V.; J.O. JOYEROS, S.A. DE C.V.; ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO y TALLERES DE LOS BALLESTEROS, S.A. DE C.V., **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un Certificado Digital "válido" y vigente.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Se verificó en la Plataforma Compras MX, en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, el **Directorio de proveedores y Contratistas sancionados**, con fecha de consulta del **25 de agosto de 2025**, en el que se advierte que los licitantes, sus representantes, así como sus socios o accionistas no se



A
A
A



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número
IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025
"Adquisición de Distintivos por años de servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social"**

encuentran inhabilitados y/o sancionados, de conformidad con lo establecido por los artículos 71 y 90 de la LAASSP, así como 88 del Reglamento.

Asimismo, **se consultó** en la Plataforma Compras MX, **el listado de personas impedidas** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de consulta del **25 de agosto de 2025**, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V y XIV verificando que los licitantes no se encontraron en dicho listado, el cual se imprimió y se integró en el expediente de la Invitación que nos ocupa.

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4 "*Requisitos que los licitantes deben cumplir*", numeral 4.1.1 "*Documentación Legal-Administrativa*", de la Invitación.

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) la realizó el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual o MAAG), misma que se adjunta a la presente acta como **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación legal-administrativa, se determinó que la documentación distinta a la proposición (documentación legal-administrativa) presentada por los licitantes GRUPO COMERCIAL JOYEROS EMBLEMÁTICOS, S.A. DE C.V.; J.O. JOYEROS, S.A. DE C.V. y TALLERES DE LOS BALLESTEROS, S.A. DE C.V., **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1, incisos a) al t), de la Invitación.

Por lo que hace a la licitante ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO, derivado de la evaluación legal realizada por el Área Contratante (revisión cualitativa) a la documentación legal-administrativa presentada por dicha licitante, se advirtió que **no presentó el acuse del "Sistema del Manifiesto de los Particulares"**, mediante el cual afirman o niegan bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones", requisitado en el numeral 4.1.1 inciso j) de la Invitación; por lo que tal incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y, en consecuencia, es causal de desechamiento.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025
"Adquisición de Distintivos por años de servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social"

Por tal circunstancia se **desecha** la proposición de la licitante **ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 "Causales expresas de Desechamiento", de acuerdo a lo siguiente:

"5 Causales expresas de Desechamiento.

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento:

(...)

f) Cuando no presente el acuse de presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, en términos del numeral 4.1.1 inciso j) de la presente Invitación.

(...)"

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), se procedió a la evaluación de los requisitos técnicos establecidos, verificando que las propuestas cumplan con lo que se indica en el apartado 4. "Requisitos que los licitantes deben cumplir", numeral 4.1.2 "Propuesta Técnica", así como lo señalado en los Anexos 1 "Anexo Técnico" y 2 "Términos y Condiciones", todos de la Invitación, de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes es de la estricta responsabilidad del área técnica, misma que fue realizada por parte de la Lic. Rosa María Guevara Ibarra, Titular de la División de Capacitación e Innovación para el Desarrollo del Capital Humano, en su calidad de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, evaluación que fue remitida mediante el oficio 09 E1 61 1A9A/2025/0619 recibido el 25 de agosto de 2025 y de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Partida en la que participa	Evaluación Técnica conforme a requisitos técnicos	
			Cumple (Solvente)	No cumple (No solvente)
1	Grupo Comercial Joyeros Emblemáticos, S.A. de C.V.	Partida Única		No cumple
2	J.O. Joyeros, S.A. de C.V.	Partida Única		No cumple
3	Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	Partida Única	Cumple	

Handwritten signature and initials on the right margin.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025
"Adquisición de Distintivos por años de servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social"

Con base en la evaluación técnica, se determinó que la propuesta técnica presentada por el licitante TALLERES DE LOS BALLESTEROS, S.A. DE C.V., **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en el numeral 4.1.2, incisos a) al g), de la Invitación.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica del licitante TALLERES DE LOS BALLESTEROS, S.A. DE C.V., que resultó solvente legal-administrativa y técnicamente, de conformidad con numerales 2.1 "Objeto de la contratación", 4.1.3 "Propuesta Económica", 6.1 "Evaluación Legal Administrativa de la propuesta" y 6.3 "Evaluación Económica de la propuesta", de la Invitación.

Para que la propuesta sea aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 3.2 "Formato de Propuesta Económica"**.

La División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, llevó a cabo la evaluación económica, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

En primer término, se realizó la revisión de las operaciones aritméticas que integran la propuesta económica, en las que se advierte que se encuentran correctas. La propuesta es la siguiente:

Partida	Licitante	Cantidad Ofertada	Precio Unitario ofertado antes de IVA	Importe Total (Antes de IVA)
Única	Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	9,300	\$176.50	\$1,641,450.00

De la evaluación en comento, se determinó que la propuesta económica presentada por el licitante **TALLERES DE LOS BALLESTEROS, S.A. DE C.V.**, resultó económicamente solvente, toda vez que **cumple satisfactoriamente** con los requisitos económicos establecidos en el numeral 4.1.3 "Propuesta Económica", de la Invitación.

II. LICITANTES CUYA PROPUESTA SE DESECHÓ.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:



(Handwritten signatures and initials)



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número
IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025
"Adquisición de Distintivos por años de servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social"

No.	Nombre del licitante	Partida	Motivo de desechamiento
1	Grupo Comercial Joyeros Emblemáticos, S.A. de C.V.	Partida Única	Incumplimiento Técnico
2	J.O. Joyeros, S.A. de C.V.	Partida Única	Incumplimiento Técnico
3	Rosa Margarita Ortiz Arellano	Partida Única	Incumplimiento Legal

III. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se enlista a continuación la proposición que resultó solvente:

No.	Licitante	Partida
1	Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	Partida Única

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, fracción II, y 49 de la LAASSP y 51 del Reglamento, así como el numeral 3.5 "Acto de Fallo" de la Invitación, **se ADJUDICA** el contrato al licitante cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Invitación, garantizando con ello el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos de lo previsto por el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a lo siguiente:

Licitante adjudicado: TALLERES DE LOS BALLESTEROS, S.A. DE C.V.

Domicilio: Coruña 201, interior 7, Col. Viaducto Piedad, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08200, Ciudad de México.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número
IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025
"Adquisición de Distintivos por años de servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social"**

Partida	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Importe Total
Única	<p>Distintivo por 25 años de servicio.</p> <p>a) Fistol acuñado en plata ley .999, en alto relieve, peso de 3.522 grs, dimensión rectangular de 15 x 18 mm en alto relieve, metal fino y acabado en mate brillo, con poste metálico soldado y mariposa de sujeción metálica.</p> <p>b) Bolsa de terciopelo en color negro, con logo símbolo del IMSS en serigrafía color plateado, cosida con hilo color negro, con medidas de 88 mm de alto y 69 mm de ancho, con 2 correas cola de ratón de color negro para cerrar en forma de jareta.</p>	Pieza	9,300	\$176.50	\$1,641,450.00
SUBTOTAL					\$1,641,450.00
IVA (tasa al 16%)					\$262,632.00
TOTAL					\$1,904,082.00

Importe total adjudicado (antes de IVA):

Un millón seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.

IVA (16%)

Doscientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y dos pesos 00/0 M.N.

Importe total adjudicado (con IVA):

Un millón novecientos cuatro mil ochenta y dos pesos 00/100 M.N.

Lo anterior, considerando el precio unitario ofertado por el licitante en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente Fallo se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025
"Adquisición de Distintivos por años de servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social"

V. FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA.

Con base en lo señalado por el artículo 49 fracción VI y 67 de la LAASSP, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, **deberá firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de la Plataforma Compras MX el día 17 de septiembre de 2025, a las 17:00 horas o, en su defecto, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente Fallo**, en la fecha y horario que establezca la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP.

Para ello es necesario que **a más tardar el día hábil siguiente a la emisión del presente Fallo, entregue a la División de Contratos** dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto, ubicada en la Calle de Durango número 291, piso 10, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, la documentación requerida señalada en el numeral **3.6 "Contrato"** de la Invitación, en concordancia con el **Anexo 4.1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"** de la misma.

Si durante el citado periodo no se firma el contrato a través del referido Módulo por causas imputables al licitante adjudicado, por no haber entregado de forma oportuna (dentro del plazo citado en párrafo que antecede) a la División de Contratos, sus documentos para la elaboración del mismo, será de la más estricta responsabilidad de éste y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes y se determine, en su caso, la sanción correspondiente. La Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 67 de la Ley.

Se reitera al licitante que resultó adjudicado, que para poder suscribir el contrato a través del referido Módulo, deberá acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij> asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en la misma liga; por lo que para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente (antes FIEL) la persona moral con actividad empresarial a la que se desea registrar.

Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal (TDGF), ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

En caso de que el licitante adjudicado hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud y, autorización por parte de la División de Contratos.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025
"Adquisición de Distintivos por años de servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social"

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado deberá dar cumplimiento a las Reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2025" publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, a fin de que hagan pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT".

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza (**divisible**) expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, sin incluir el IVA a favor del Instituto.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente Fallo.

En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2022, a continuación se enlista el licitante adjudicado con su respectivo número de contrato:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA ADJUDICADA	OBJETO	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE IVA	IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
050GYR120N01825-001-00	TALLERES DE LOS BALLESTEROS, S.A. DE C.V.	Única	Distintivos por años de servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social	\$1,641,450.00	\$164,145.00

La vigencia del contrato derivado de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025 para la "Distintivos por años de servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social", es a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Por otra parte, **se comunica al licitante adjudicado que en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato respectivo**, deberá incorporar la información relativa al





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025
"Adquisición de Distintivos por años de servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social"

instrumento jurídico formalizado en el **Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)** en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>, lo anterior en términos del numeral 6.17 de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf), de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", así como el numeral 7.32 del "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual de operacion del registro de proveedores para la integridad ante e l imss.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_e_l_imss.pdf), de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta el Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" ambos Avisos publicados en el DOF el día 02 de diciembre de 2024.

VI. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y DE QUIENES SON RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 49 fracción VII de la LAASSP, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del RLAASSP, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los numerales 4.25 inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, la servidora pública responsable de efectuar la evaluación técnica de las proposiciones presentadas es la Lic. Rosa María Guevara Ibarra, Titular de la División de Capacitación e Innovación para el Desarrollo del Capital Humano, en su carácter de área técnica.

Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa y económica de las proposiciones presentadas, las mismas fueron efectuadas por el Lic. Julián Lara Rodríguez, Coordinador de Programas Nivel Central E1, y la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, quien autorizó, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como de los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del MAAG.



[Handwritten signatures and initials]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025
“Adquisición de Distintivos por años de servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social”

VII. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura a la presente acta, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto manifestó lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 60, penúltimo párrafo de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, fracción VIII de la Ley.

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El resto de los asistentes manifestaron no tener comentario alguno.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, la presente acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/>
Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el presente acto de Fallo siendo las **13:24** horas del día **25 de agosto de 2025**, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



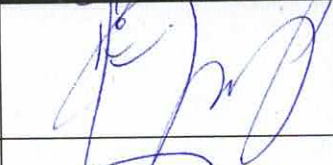

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025
"Adquisición de Distintivos por años de servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social"

La presente acta consta de **13 (trece) hojas y 2 (dos) anexos, consistentes en 11 (once) fojas.**

Por el IMSS.

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Lic. Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos		
Mtro. Eduardo Morales Aguirre	Representante del Área Requirente (Titular de la Coordinación Técnica de Capacitación)		
Lic. Rosa María Guevara Ibarra	Representante del Área Técnica (Titular de la División de Capacitación e Innovación para el Desarrollo del Capital Humano)		

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS		

Las firmas corresponden a la celebración del Acto de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025.-----

-----FIN DE ACTA-----



19 de agosto de 2025

IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025

DISTINTIVOS POR AÑOS DE SERVICIO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EVALUACIÓN LEGAL

Table with 12 columns: DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO, REFERENCIA, GRUPO COMERCIAL JOYEROS EMBLEMÁTICOS, S.A. DE C.V., J.O. JOYEROS, S.A. DE C.V., ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO, TALLERES DE LOS BALLESTEROS, S.A. DE C.V., ARCHIVO CONSULTADO, PÁGINA O FOLIO, CUMPLE/NO CUMPLE, ARCHIVO CONSULTADO, PÁGINA O FOLIO, CUMPLE/NO CUMPLE.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025

DISTINTIVOS POR AÑOS DE SERVICIO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EVALUACIÓN LEGAL

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	GRUPO COMERCIAL JOYEROS EMBLEMÁTICOS, S.A. DE C.V.			J.O. JOYEROS, S.A. DE C.V.			ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO			TALLERES DE LOS BALLESTEROS, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO COMPRANET"	4.1.1 inciso h.	NUMERAL 29VIRUS.pdf	0000001	PRESENTA	Numeral 29virus.pdf	0000001	PRESENTA	ACEPTACION.pdf	20	PRESENTA	1 Numeral 29.pdf	001	PRESENTA
Formato de información reservada y confidencial.	4.1.1 inciso i.	ANEXO 12.pdf	0000002	PRESENTA	Anexo 12.pdf	0000002	PRESENTA	ANEXO 12.pdf	21	PRESENTA	2 Anexo 12.pdf	002	PRESENTA
Manifiesto señalado en el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	4.1.1 inciso j.*	MANIF VINC PART.pdf	0000076, 0000077 y 0000078	CUMPLE	Manf Vinc.pdf	0000097, 0000098 y 0000099	CUMPLE	VINCULOS.pdf	24	NO CUMPLE	13 Manifiesto P.pdf	017 y 018	CUMPLE
Aviso de privacidad integral	4.1.1 inciso k.	ANEXO 13.pdf	0000087 y 0000088	PRESENTA	Anexo 13.pdf	0000108 y 0000109	PRESENTA	ANEXO 13.pdf	8, 9 y 10	PRESENTA	21 Anexo 13.pdf	026 y 027	PRESENTA
Constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, así como de aportaciones patronales y entero de amortizaciones conforme a lo dispuesto por el artículo 32 D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación.	4.1.1 inciso l. (SAT)	OP CUMP SAT.pdf	89	PRESENTA	OC SAT.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	SAT.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	22 Opinion SAT.pdf	028	PRESENTA
	4.1.1 inciso l. (IMSS)	OP CUM IMSS.pdf	0000003	PRESENTA	OC IMSS.pdf	0000003	PRESENTA	IMSS.pdf	Hoja 1 de 1	PRESENTA	3 Opinion IMSS.pdf	003	PRESENTA
	4.1.1 inciso l. (INFONAVIT)	CONST INFONAVIT.pdf	0000004	PRESENTA	Const Infonavit.pdf	0000004	PRESENTA	INFONAVIT.pdf	Sin folio	PRESENTA	4 Opinion INFON.pdf	004	PRESENTA
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación.	4.1.1 inciso m.	CORREO ELECT.pdf	0000073	PRESENTA	Corre electr.pdf	0000094	PRESENTA	CORREO.pdf	23	PRESENTA	10 Correo.pdf	014	PRESENTA
Declaración de No Colusión en términos de lo solicitado por la Autoridad de Competencia Económica, de conformidad con el Anexo 14.	4.1.1 inciso n.	ANEXO 14.pdf	0000005 y 0000006	PRESENTA	Anexo 14.pdf	0000005 y 0000006	PRESENTA	ANEXO 14.pdf	11, 12 y 13	PRESENTA	5 Anexo 14.pdf	005, 006 y 007	PRESENTA
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas, de conformidad con el Anexo 15.	4.1.1 inciso o.	ANEXO 15.pdf	0000090 y 0000091	PRESENTA	Anexo 15.pdf	0000111 y 0000112	PRESENTA	ANEXO 15.pdf	15 y 16	PRESENTA	23 Nosubcontrat.pdf	029	PRESENTA
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, Anexo 16.	4.1.1 inciso p.*	ANEXO 16.pdf	0000007	CUMPLE	Anexo 16.pdf	0000007	CUMPLE	ANEXO 16.pdf	17	CUMPLE	6 Anexo 16.pdf	008	CUMPLE
Escrito a través del cual autorizan al IMSS, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1 inciso q.	CARTA AUT IMSS.pdf	0000008	PRESENTA	Autoriz OC IMSS.pdf	0000008	PRESENTA	AUTORIZACION.pdf	22	PRESENTA	7 Autorizacion.pdf	009	PRESENTA
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS	4.1.1 inciso r.	ACUSE IMSS.pdf	0000009 y 0000010	PRESENTA	Acuse IMSS.pdf	0000009 y 0000010	PRESENTA	buzon.pdf	Página 1 de 2 y Página 2 de 2	PRESENTA	8 Buzon IMSS.pdf	010 y 011	PRESENTA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025
DISTINTIVOS POR AÑOS DE SERVICIO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

EVALUACIÓN LEGAL

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	GRUPO COMERCIAL JOYEROS EMBLEMÁTICOS, S.A. DE C.V.			J.O. JOYEROS, S.A. DE C.V.			ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO C.V.			TALLERES DE LOS BALLESTEROS, S.A. DE C.V.				
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE		
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento	4.1.1. inciso s*	ANEXO 17.pdf	0000079	CUMPLE	Anexo 17.pdf	0000100	CUMPLE	ANEXO 17.pdf	18	CUMPLE	14 NO ventaja.pdf	019	CUMPLE		
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento	4.1.1. inciso t*	ANEXO 18.pdf	0000080	CUMPLE	Anexo 18.pdf	0000101	CUMPLE	ANEXO 18.pdf	19	CUMPLE	15 Anexo 18.pdf	020	CUMPLE		
Formato de Propuesta Económica	4.1.3 Inciso a.*	PROP ECONOMICA.pdf	0000001	CUMPLE	Prop Economica.pdf	0000001	CUMPLE	ECONOMICA.pdf	Sin folio	CUMPLE	p Economica.pdf	001	CUMPLE		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL				CUMPLE				NO CUMPLE				CUMPLE			

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la misma manera como se establece en el numeral 6.1 Evaluación Legal Administrativa de la propuesta, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025.

Los licitantes **GRUPO COMERCIAL JOYEROS EMBLEMÁTICOS SA DE CV, J.O. JOYEROS SA DE CV y TALLERES DE LOS BALLESTEROS SA DE CV CUMPLEN**, toda vez que, como se describe en la evaluación, presentaron la documentación necesaria para considerarlas solventes, como se estableció en la citada Solicitud de Información/Cotización.

La licitante **ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO NO CUMPLE**; toda vez que no presentó el documento "acuse del Sistema del Manifiesto de los Particulares", requisitado en el numeral 4.1.1, inciso j), de la invitación, por lo anterior, se desecha su proposición en términos de los dispuesto en el numeral 5 Causales expresas de Desechamiento, inciso f), de la Invitación.

Realizó



Lic. Julián Lara Rodríguez
Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autorizó



Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Farmacéuticos



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025

"DISTINTIVOS POR AÑOS DE SERVICIO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Partida 1 Fistol 25 años

Especificaciones	Cumple	No cumple
Participante Grupo Comercial Joyeros Emblemáticos, S.A. de C.V.	Si cumple. Folio 001-027 "Formato de propuesta técnica". 22860550_E_PROP_TECNICA.PDF	
J.O. Joyeros, S.A. de C.V.		No cumple , toda vez que la propuesta técnica no contiene la leyenda que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones del procedimiento. Folio 001-027 "Formato de propuesta técnica". 22874961_E_Prop_Tecnica.PDF
Rosa Margarita Ortiz Arellano		No cumple , toda vez que la propuesta técnica no contiene la leyenda que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones del procedimiento. Además, dicha propuesta técnica tiene fecha del 07 de julio de 2025, por lo cual es previa a la de la publicación de la convocatoria. Sin folio "Formato de propuesta técnica". 22869406_E_TECNICA.PDF
Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	Si cumple. Folio 036-047 "Formato de propuesta técnica". 22880444_E_T1_P_Tecnica.PDF	

[Handwritten signature]

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025

"DISTINTIVOS POR AÑOS DE SERVICIO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Partida 1 Fistol 25 años

Participante	Especificaciones	Evaluación
Grupo Comercial Joyeros Emblemáticos, S.A. de C.V.	<p>Si cumple. Folio 032 "Manifiesto cumplimiento de normas". 22861013_E_CUMPLIM_NORMAS.PDF</p>	Cumple
J.O. Joyeros, S.A. de C.V.	<p>Si cumple. Folio 037 "Manifiesto de acreditación de cumplimiento de calidad que regula la Norma Oficial Mexicana NOM-033/1-SE-2020". 22875033_E_Manif_Normas.PDF</p>	Cumple
Rosa Margarita Ortiz Arellano		<p>No cumple toda vez que el manifiesto en el que indica que los bienes a suministrar cumplen con lo señalado en la NOM-033/1-SE-2020 tiene fecha del 07 de julio de 2025, por lo cual es previa a la de la publicación de la convocatoria. Sin folio "Norma Oficial Mexicana". 22870822_E_NOM.PDF</p>
Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	<p>Si cumple. Folio 055-056 "Manifiesto de cumplimiento de normas". 22880469_E_T5_Cum_Norma_33.PDF</p>	Cumple

0
A

[Handwritten signature]



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025

"DISTINTIVOS POR AÑOS DE SERVICIO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Partida 1 Fistol 25 años

Especificaciones	3. Oficio vigente emitido por la Secretaría de Economía donde aparece el número de registro de contraste para el uso del número de contraste o logotipo o signo propio del productor y/o importador para identificar y controlar sus artículos de oro, plata, platino o paladio	No cumple
Participante	Cumple	No cumple
Grupo Comercial Joyeros Emblemáticos, S.A. de C.V.	<p>Si cumple. Folio 033-034 "Oficio Secretaría de Economía". 22861046_E_OFIC_CONTRASTE.PDF</p>	
J.O. Joyeros, S.A. de C.V.		<p>No cumple, toda vez que el oficio presentado está incompleto, en la parte inferior indica que en total son tres hojas y únicamente se incluyen dos, por lo que no se advierte la vigencia para el uso del número de contraste. Folio 038-sin número (1 hoja) "Oficio Secretaría de Economía". 22875055_E_Ofic_Contraste.PDF</p>
Rosa Margarita Ortiz Arellano	<p>Si cumple. Sin folio "Oficio Secretaría de Economía". 22870112_E_Of_1916.PDF</p>	
Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	<p>Si cumple. Folio 057-059 "Oficio Secretaría de Economía". 22880882_E_T6_Of_Economia.PDF</p>	

Handwritten signature and initials in blue ink.



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025

"DISTINTIVOS POR AÑOS DE SERVICIO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Partida 1 Fistol 25 años

Participante	Especificaciones	Cumple	No cumple
Grupo Comercial Joyeros Emblemáticos, S.A. de C.V.	<p>Si cumple. Folio 030 "Manifiesto bienes originales y de naturaleza lícita". 22861642_E_NATUR_LICITA.PDF</p>		
J.O. Joyeros, S.A. de C.V.	<p>Si cumple. Folio 035 "Manifiesto bienes originales y de naturaleza lícita". 22874992_E_Natur_Licita.PDF</p>		
Rosa Margarita Ortiz Arellano			<p>No cumple, toda vez que el manifiesto mediante el cual expresa que en caso de resultar adjudicado, los artículos que proporcione serán en su totalidad originales de naturaleza lícita y demás, tiene fecha del 07 de julio de 2025, por lo cual es previa a la de la publicación de la convocatoria. Sin folio, documento sin nombre. 22870427_E_ORIGINALES.PDF</p>
Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	<p>Si cumple. Folio 053 "Manifiesto de productos de naturaleza lícita". 22880454_E_T3_P_Licitos.PDF</p>		

Handwritten signatures and initials in blue ink.



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025

"DISTINTIVOS POR AÑOS DE SERVICIO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Partida 1 Fistol 25 años

Especificaciones	5. Carta compromiso con membrete y firmado por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, durante el proceso de revisión de los bienes y empaquetado, entregará un certificado de autenticidad por cada uno de los bienes, en el que haga constar que los materiales con los que se elaboraron los bienes entregados cumplen con las condiciones de plata definidas en las características y especificaciones requeridas en el presente documento (material, metal, peso, diámetro y acabado, entre otros) de acuerdo a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana: NOM-033/1-SE-2020 Artículos de oro, plata, platino y paladio-parte I-información comercial y métodos de análisis, debiendo adjuntar ejemplo del certificado de autenticidad que se entregará.
Participante	Cumple
Grupo Comercial Joyeros Emblemáticos, S.A. de C.V.	No cumple, toda vez que el ejemplo del certificado de autenticidad que presentó no enuncia las especificaciones mencionadas en el Anexo Técnico tales como: físto: acuñaado, con poste metálico soldado y mariposa de sujeción metálica. Folio 035-036 "Manifiesto compromiso certificados de autenticidad". 22861083_E_CERTIF_AUTENTIC.PDF
J.O. Joyeros, S.A. de C.V.	No cumple, toda vez que el ejemplo del certificado de autenticidad que presentó no enuncia especificaciones mencionadas en el anexo técnico tales como: físto: acuñaado, con poste metálico soldado y mariposa de sujeción metálica. Folio 040-041 "Carta compromiso certificados de autenticidad". 22875068_E_Carta_Cert_Aut.PDF
Rosa Margarita Ortiz Arellano	No cumple, toda vez que el documento denominado "certificado" corresponde a una garantía y no al certificado de autenticidad solicitado. Adicionalmente, el "certificado" tiene fecha del 07 de julio de 2025, por lo cual es previa a la de la publicación de la convocatoria. Sin folio "Certificado". 22871699_E_CERTIFICADO.PDF
Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	Si cumple. Folio 060-061 "Carta compromiso de entregar certificado". 22880884_E_T7_Ecertificado.PDF

[Handwritten signature]



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025

"DISTINTIVOS POR AÑOS DE SERVICIO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Partida 1 Fistol 25 años

Participante	Especificaciones	6. Folletos y/o fotografías de trabajos efectuados con antelación que contengan características similares a lo requerido por el Instituto en el presente Anexo Técnico, las imágenes deben ser nítidas, a color y ocupar mínimo un cuarto de hoja tamaño carta; asimismo cada imagen deberá estar referenciada con la partida que corresponda, en español o con traducción al español.	No cumple
Grupo Comercial Joyeros Emblemáticos, S.A. de C.V.			<p>No cumple, toda vez que la imagen no está referenciada con la partida que corresponde, además, las imágenes deben de ocupar mínimo un cuarto de hoja tamaño carta como se solicitó en los Términos y Condiciones conforme al inciso e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones. Folio 028-029 "Fotos". 22860579_E_FOTOS.PDF</p>
J.O. Joyeros, S.A. de C.V.			<p>No cumple, toda vez que la imagen no está referenciada con la partida que corresponde, además, las imágenes deben de ocupar mínimo un cuarto de hoja tamaño carta como se solicitó en los Términos y Condiciones conforme al inciso e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones. Folio 028-034 "Catálogo de productos". 22874983_E_Fotos.PDF</p>
Rosa Margarita Ortiz Arellano	Si cumple. Sin folio "Fotografías". 22869957_E_ANEXOS_2.PDF		
Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	Si cumple. Folio 048-052 "Catálogo de productos". 22880451_E_T2_Folletos.PDF		

[Handwritten signature]



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025

"DISTINTIVOS POR AÑOS DE SERVICIO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Partida 1 Fistol 25 años

Especificaciones	7. Carta compromiso con membrete y firmado por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se realizará una prueba aleatoria por cada mil piezas de cada partida, ante un laboratorio de pruebas certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con el objetivo de verificar que los bienes a suministrar cumplan con lo señalado en la NOM-033/1-SE-2020 Artículos de oro, plata, platino y paladio -parte I-información comercial y métodos de análisis, o en su defecto, la prueba de verificación se aplicará sobre la pureza de los bienes de conformidad con su artículo OCTAVO -parte I-información comercial y métodos de análisis, o en su defecto, la prueba de verificación se aplicará sobre la pureza de los bienes de conformidad con su artículo OCTAVO transitorio el cual establece: OCTAVO.- Los resultados de la evaluación de la conformidad vigentes que hayan sido emitidos respecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-033-SCFI-1994, con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente norma definitiva, continuarán vigentes hasta que concluya el periodo marcado en los mismos y dichos productos podrán comercializarse hasta agotar el inventario al amparo de dichos resultados. Manifestando que los gastos y requerimientos derivados corren a cargo del mismo.	No cumple
Participante	Cumple	No cumple
Grupo Comercial Joyeros Emblemáticos, S.A. de C.V.	<p>Si cumple. Folio 031 "Carta compromiso prueba aleatoria". 22860664_E_PRUEBA_ALEAT.PDF</p>	
J.O. Joyeros, S.A. de C.V.	<p>Si cumple. Folio 036 "Carta compromiso prueba aleatoria". 22875011_E_PruebaAleatoria.PDF</p>	<p>No cumple, toda vez que en la carta compromiso no manifiesta que los gastos y requerimientos derivados de las pruebas aleatorias corren a cargo del proveedor. Al mismo tiempo, la carta compromiso tiene fecha del 07 de julio de 2025, por lo cual es previa a la de la publicación de la convocatoria. Sin folio "Carta compromiso". 22870644_E_PRUEBA.PDF</p>
Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	<p>Si cumple. Folio 054 "Carta compromiso de realizar pruebas". 22880458_E_T4_Prueba.PDF</p>	

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten number '0' in blue ink.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Personal
Coordinación de Capacitación
Coordinación Técnica de Capacitación

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-18-2025
"DISTINTIVOS POR AÑOS DE SERVICIO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Partida 1 Fistol 25 años

Vo.Bo.

Mtro. Eduardo Morales Aguirre
Titular de la de Coordinación Técnica de Capacitación
y Persona Administradora del Contrato

Elaboró

Lic. Rosa María Guevara Ibarra
Titular de la División de Capacitación
e Innovación para el Desarrollo del Capital Humano

0

A